



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 NOV 2016

VISTOS:



El Oficio N° 623-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar el expediente para la contratación de la Lic. Kattia Enith Guerrero Tamariz, como docente tutor del Internado Clínico de Enfermería de la UNTRM; y el proveído de fecha 28 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01376-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 13 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la contratación de la docente Lic. Kattia Enith Guerrero Tamariz, por locación de servicios, desde el 18 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, como Tutor del Internado Clínico para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con Informe N° 2348-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 26 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de un Docente Tutor del Curso de Internado Clínico para el semestre académico 2016-II para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0745-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de octubre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 700.00 (Setecientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de un docente tutor para el Internado Clínico, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de la Lic. Kattia Enith Guerrero Tamariz, como docente Tutor del Internado Clínico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación de la Lic. Kattia Enith Guerrero Tamariz, por Locación de Servicios, como docente Tutor del Internado Clínico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un monto contractual de S/ 700.00 (Setecientos con 00/100 Soles), desde el 18 de setiembre al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del Locador citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 0019	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Función	: 22 Educación,	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5001353 Desarrollo de Educación Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos:	2.3. Bienes y Servicios	
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 700.00
Fuente de Financiamiento:	2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)